

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Miles de \$ de 2020

1. PROTECCIÓN SOCIAL **298.683.899**

Considera los recursos asignados al Sistema Intersectorial de Protección Social, compuesto por el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", y el Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades" (SSyOO).

1.1 OFERTA PREFERENTE (IEF - CHS) **136.415.203**

Considera los recursos asignados al Sistema de Protección Social, que brinda atención a familias y personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se financia la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Subsistema SSyOO, y las nuevas 70.000 familias que se incorporan al sistema anualmente, totalizando 130.000 familias beneficiarias anuales aproximadamente.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + Subsidio Empleo Mujer ejecutado por SENCE.** Se financia un aumento de 336.946 (año 2019) a 400.096 (año 2020) en el número de beneficiarias del subsidio, acorde a la estimación realizada por SENCE y validada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 5.438.913

- Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación.** Explicado por una disminución en el número de beneficiarios de 228.935 (año 2019) a 227.790 (año 2020), acorde a la tendencia en la ejecución del gasto. -872.007

- + Programa de Habitabilidad Chile Solidario.** Se financia un aumento estimado de 3.218 (año 2019) a 3.862 (año 2020) en el número de familias beneficiarias. 2.093.499

1.2 CHILE CRECE CONTIGO Y NIÑEZ **56.721.991**

Considera los recursos asignados al Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que brinda seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años de edad, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral.** Ajuste a la base acorde al resultado de la Evaluación EPG. -515.293

- | | |
|--|-----------|
| + Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Considera recursos adicionales para continuar instalando oferta complementaria en competencias parentales a familias que no acceden a Nadie es Perfecto y que presentan riesgo biopsicosocial moderado o alto desde las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Chile Crece Contigo (CHCC) u otros dispositivos comunitarios de alerta temprana. Se incorporan 13 comunas adicionales a las 12 incluidas en la Ley de Presupuestos año 2019. | 500.585 |
| + Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil. Para el año 2020 se financia una cobertura de atención de 40.054 niños entre 5 y 9 años, 81.842 screening de Salud Mental Infantil y 2.417 talleres de acompañamiento de padres. | 1.087.546 |
| + Piloto Oficina Local de la Niñez. Se financia el efecto año completo de la etapa año 2019, que incluye la ejecución del piloto en 12 comunas. | 155.241 |

1.3 INGRESO ÉTICO FAMILIAR 105.546.705

Considera los recursos asignados al Subsistema Seguridades y Oportunidades "Ingreso Ético Familiar". Para el 2020, se consultan recursos de continuidad que permiten la incorporación de 65.000 nuevas familias/beneficiarios al programa aproximadamente, y adicionalmente, el 2do año de financiamiento asociado a la atención de 180 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que fueron incorporados en la Ley de Presupuestos año 2019.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- | | |
|---|-------------|
| - Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949. Menor gasto acorde a la progresiva disminución en sus coberturas desde el término del Subsistema Chile Solidario y el pago de las últimas familias de beneficiarios pertenecientes a dicho Subsistema, a quienes le correspondían pagos por concepto de Bono de Egreso (36 meses), cuyo beneficio ya no tiene continuidad en el actual subsistema Seguridades y Oportunidades. | -2.241.651 |
| - Transferencias Monetarias y Gastos Administrativos IEF-CHS. Explicado principalmente por un menor gasto en el pago de los bonos que actualmente se entregan en Convenio con el IPS (Bono Base, Asistencia Escolar, Control Niño Sano, Formalización, Graduación y Logro Escolar). Para el año 2020, se incorpora un gasto de M\$ 615.600 para financiar el estudio "Proyecto Gestión Social Local, Mejoramiento de la gestión territorial del SIPS y la asistencia social municipal", a realizarse por el Banco Mundial. | -5.512.027 |
| - Programas de Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial (FOSIS). Se reasigna y unifica el presupuesto en una asignación presupuestaria. | -23.120.280 |
| + Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS). Se integran las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral en una línea de asignación presupuestaria. | 23.120.280 |

- + **Programa Vínculos.** Se financia el 2do año de la 14va convocatoria, con una cobertura de 11.242 beneficiarios. Para el 1er año de la 15va convocatoria, se aumenta la cobertura a 13.521 beneficiarios. Adicionalmente, el programa considera recursos para la Asistencia Técnica de SENAMA, cuyo presupuesto 2020 totaliza M\$ 523.048. 1.175.529
- + **Programa Calle.** Se financia el 2do año de los 180 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que fueron incorporados a la atención del Programa Calle en la Ley de Presupuestos año 2019, los que permanecen 2 años recibiendo el beneficio. 223.278

2. INTEGRACIÓN SOCIAL 168.840.412

Esta línea programática considera los recursos para ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, canalizadas a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

2.1 CONADI 107.970.765

Considera los recursos asignados para llevar a cabo las acciones e iniciativas dirigidas en beneficio de los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- **Fondo de Desarrollo Indígena.** Ajuste a la base acorde al resultado de la Evaluación EPG. -1.439.362
- **Programa Chile Indígena.** Ajuste a la base acorde al resultado de la Evaluación EPG. -885.944
- **Gastos en Tierras y Aguas Indígenas.** Se rebaja presupuesto en el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, y en su programa de apoyo, acorde a la proyección de gastos a devengar durante el año 2020. -4.605.094
- + **Turismo y Pueblos Indígenas.** Se aumenta de 500 (año 2019) a 550 (año 2020) el número estimado de beneficiarios en el componente Calidad en el Sector Turismo Originario. Se considera un subsidio promedio de \$ 3.370.410 por beneficiario, destinado para la habilitación y equipamiento de iniciativas turísticas individual o comunitaria, a objeto que mejoren sus niveles de competitividad según los requerimientos del mercado y normativa vigente. 168.521
- + **Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas.** Se financia la 1era etapa de 2, de la infraestructura y equipamiento de 4 proyectos con estudios ya realizados, en las localidades de Viluco, Pilchichome, Monkul, e Isla Llepo, poniendo en valor sitios patrimoniales con potencial turístico. 437.692

2.2 SENADIS **22.096.514**

Considera los recursos asignados, para llevar a cabo las acciones e iniciativas en busca de la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + **Adultos con Discapacidad en Residencias.** Para el año 2020 se financian 1.117 personas traspasados desde SENAME por 12 meses. Lo anterior, considera el efecto año completo de los 805 casos incorporados por 5 meses en la Ley de Presupuestos año 2019, y 312 nuevos casos 2020 acorde a la última información entregada por SENADIS. Adicionalmente, se incorporan 30 casos judiciales por 12 meses de operación. 5.622.201

2.3 INJUV **3.460.255**

Considera los recursos asignados para llevar a cabo las acciones e iniciativas dirigidas en beneficio de los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción. Para el año 2020, se acoge parcialmente la reformulación de la oferta programática presentada por el Servicio, postulada en torno a 3 áreas programáticas: a) Desarrollo laboral-vocacional; b) Desarrollo cívico-social; c) Desarrollo físico-mental.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- **Programas de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil, Servicio Joven, y Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes .** Considerando lo solicitado por el Servicio, se eliminan las asignaciones. -3.598.609
- + **Programas de Desarrollo Juvenil Físico y Mental.** Nueva oferta programática, cuyo objetivo es que los jóvenes disminuyan la prevalencia de conductas de riesgo que afectan su bienestar físico y mental. 911.088
- + **Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral.** Nueva oferta programática, cuyo objetivo es mejorar las trayectorias de vida de jóvenes vulnerables que se encuentran fuera del sistema educacional y del mercado laboral reduciendo la exclusión social. Considera la operación de 4 espacios de trabajo dispuestos en formato Cowork que comienzan a funcionar a partir del año 2019, como un proceso de transición gradual de los actuales Infocentros, hacia los nuevos Espacios de Trabajo Colaborativo y Asociativo (denominados INHUB). 642.925
- + **Programas de Desarrollo Juvenil Cívico y Social.** Nueva oferta programática, cuyo objetivo es que jóvenes vulnerables entre 15 y 29 años fortalezcan sus habilidades y competencias de liderazgo y organización juvenil asociado a temáticas sociales, contribuyendo a su involucramiento en temáticas ciudadanas. 1.707.504

2.4 ADULTO MAYOR**35.312.878**

Considera los recursos asignados para el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales, dirigidas a la integración y atención de las personas mayores de edad, desde los enfoques de la protección social y de la promoción social, bajo el alero de la gerontología.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- | | |
|--|------------|
| + Condominio Viviendas Tuteladas. A partir de 2020 los recursos se imputan en una asignación exclusiva. El incremento se explica por lo siguiente: contratación de 5 honorarios (1 profesional y 4 administrativos), considerando que el personal actual se destinará exclusivamente a la administración del programa Establecimientos de Larga Estadía; mayores gastos de administración del programa, mayores gastos de inversión para el mantenimiento y equipamiento de casas. Para el año 2020 se considera un presupuesto total de M\$ 970.490 para gestionar 52 Condominios. | 290.750 |
| + Programa Fondo Subsidio ELEAM. El incremento se explica por la incorporación de 83 nuevas plazas al Fondo Concursable por 12 meses, con lo que se totalizaría 6.000 plazas para el 2020, cumpliendo la meta del programa, el que busca mejorar la calidad de los servicios de cuidado, atención, y estimulación de la funcionalidad de los adultos mayores residentes en Establecimientos de Larga Estadía sin fines de lucro. | 112.320 |
| + Programa de Cuidados Domiciliarios. El incremento se explica principalmente por el efecto año completo de los 24 proyectos que actualmente se financian en la Ley de Presupuestos 2019 (780 beneficiarios); y la incorporación de 8 nuevos proyectos a desarrollarse en zonas aisladas o rurales del país (200 beneficiarios), con lo que se totalizarían 980 beneficiarios. | 348.475 |
| + Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. El incremento se explica principalmente por lo siguiente: mayor gasto en Centros Diurnos Comunitarios, explicado por el mayor gasto de arrastre en convenios vigentes; incorporación de 43 nuevos centros diurnos al Fondo Concursable, aumentándose 2.580 plazas adicionales por 6 meses; mayor gasto en Centros Diurnos-Referenciales, por efecto año completo del Centro en Maule y la incorporación del nuevo Centro Antofagasta. | 1.138.352 |
| + Programa Comunas Amigables. Se financia un nuevo programa que busca mejorar la planificación e implementación municipal de proyectos que están dirigidos a beneficiar a las personas mayores, a través de la ejecución de 4 componentes: 1. Acciones de Promoción, 2. Acompañamiento de Comunas en el Ciclo de Mejora, 3. Fondo de Participación y Mejora Local y 4. Fondo Piloto de Innovación. | 1.026.000 |
| - Proyectos de Inversión. La disminución se explica por lo siguiente: menor gasto en iniciativas de arrastre, considerando que para el año 2020 se estima finalizar la implementación de 6 de Establecimientos de Larga Estadía (Arica, Copiapó, Coyhaique, Rengo, Valparaíso y Valdivia) y 2 de Centros de Día (Antofagasta y Puerto Montt); se incorpora la primera etapa de 5 nuevos Centros de Día (Atacama, O'Higgins, Los Ríos, RM, Bío-Bío). | -1.166.681 |

3. EMPRENDIMIENTO**36.040.224**

Considera los recursos específicos asignados al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para el desarrollo de programas orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación de personas y familias del país, mejorar su capacidad generadora de ingresos, y aumentar su capital humano y social.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + **Programa de Emprendimiento y Microfinanzas.** Se aumenta la cobertura en el Programa Yo Emprendo Semilla (YES). En el Programa YES Regular, se aumenta de 73 (año 2019) a 87 (año 2020) convenios (costo promedio M\$37.902). En el Programa YES Seguridades y Oportunidades, se aumenta de 198 (año 2019) a 206 (año 2020) convenios. 930.640

4. DESARROLLO COMUNITARIO - FAMILIA - POBREZA**46.588.238**

Considera los recursos para llevar a cabo programas que apuntan al desarrollo comunitario e iniciativas que fortalecen las capacidades sociales, entre otras, con foco de intervención en comunidades y/u organizaciones donde existen familias en situación de vulnerabilidad. Conjuntamente con lo anterior, se incluyen programas que apoyan a personas en situación de pobreza, de dependencia y sus cuidadores/as, para que accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades, al igual que otros que apuntan a mejorar las condiciones de comunidad. También, se consideran la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), que permite conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros.

4.1 PROGRAMAS FOSIS**7.821.363**

Considera recursos asignados a los programas "Desarrollo Social", "Acción Local" y "Alianzas Público Privadas" de FOSIS.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + **Acción Local (Ex Intervención en Territorios).** Se aumenta la cobertura de 13 (año 2019) a 16 (año 2020) convenios. Con el incremento se busca fortalecer las capacidades locales (socio comunitarias e institucionales) de la población que habita en 3 territorios vulnerables de La Araucanía, Los Ríos y Coquimbo respectivamente. 125.740
- + **Programa de Apoyo a tu Hogar.** Se financiarán pilotos del programa a realizarse en un máximo de 100 comunas del país. Estos recursos podrán ser utilizados para financiar la adquisición de bienes y materiales de apoyo, destinados a paliar los efectos de la escases hídrica o los producidos por algún otro tipo de emergencia. 200.000

4.2 POBREZA**35.168.133**

Considera los recursos asignados para el financiamiento de las siguientes iniciativas: Programa Noche Digna, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Encuesta Casen, Sistema Nacional de Cuidados (SNAC), Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental, Programa de Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad.

La variación se explica por lo siguiente:

- | | |
|---|-----------|
| + Programa Noche Digna. El incremento se explica en el componente Centros para la Superación, de acuerdo al siguiente detalle: se financian 24 nuevas plazas en 3 casas compartidas para jóvenes (Valparaíso, RM y Bío Bío); 1 centro de atención territorial de 125 plazas; y 100 plazas adicionales en casas compartidas para adultos mayores en situación de calle. | 1.073.811 |
| - Encuesta Casen. Refleja un menor gasto producto del porcentaje que corresponde pagar en 2020 por las encuestas CASEN y EANNA. Ambas encuestas tienen una periodicidad bianual, cancelándose en 2 cuotas, con distintos porcentajes según encuesta. | -603.492 |
| + Sistema Nacional de Cuidado. Se financia una ampliación del programa a 33 nuevas comunas, totalizando 55 comunas año 2020. Se incorporan 1.682 nuevas plazas, totalizando 3.487 plazas año 2020. | 3.212.811 |
| + Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental. Se financia una mayor cobertura de acuerdo al siguiente detalle: aumento de 206 (año 2019) a 308 beneficiarios (año 2020) en hombres y mujeres adultos; aumento de 148 (año 2019) a 278 beneficiarios (año 2020) en NNA y sus cuidadores. | 191.143 |
| + Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad. Para el año 2020 se regulariza el gasto acorde a la ejecución devengada del programa, considerando una cobertura de 25.000 beneficiarios mensuales. | 286.332 |
| + Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (NNASC). El programa tiene como propósito central, disminuir la permanencia en calle de niños, niñas y adolescentes, interrumpiendo la exposición a los graves riesgos que impactan en su desarrollo biopsicosocial. Para el año 2020 se considera atender a una población estimada de 160 NNASC en 3 regiones del país (RM, Valparaíso y Biobío). | 1.133.000 |

4.3 OTRAS INICIATIVAS**3.598.742**

Considera los recursos asignados para el financiamiento de los programas Elige Vivir Sano y Red de Telecentros.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + **Programa Elige Vivir Sano.** Explicado principalmente por lo siguiente: 355.794
 - a) Gasto transitorio de M\$ 205.200 asociado al "Año de Frutas y Verduras" impulsado por la FAO, a celebrarse el 2021, para un aporte de fondo fiduciario para la organización mundial del evento;
 - b) Gasto de M\$ 205.000 para realizar el componente "Vive Tu Huerto", y aumento de M\$ 139.536 en el componente "Talleres de Cocina Saludable".
 - c) Eliminación de gastos por única vez (M\$ 102.600) de la Gira Nacional 2019.

5. INCLUSIÓN FINANCIERA 6.949.796

Considera los recursos asignados para el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias (SPE), también denominado como programa Chile Cuenta, y el Programa de Educación Financiera realizado por FOSIS.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- + **Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias (SPE).** Para el año 2020 se consideran 730.026 beneficiarios mensuales promedio, equivalente a un crecimiento del 20,4% respecto al número de beneficiarios promedio financiado en la Ley de Presupuestos año 2019. 742.812

6. SOPORTE A LA GESTIÓN 110.278.708

Considera los recursos asignados a los subtítulos 21, 22 y 29 de los servicios del Ministerio. Adicionalmente, se incluyen los siguientes gastos de apoyo a la gestión: Gastos Asociados de Administración Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), Programa Red Clase Media Protegida, Sistema de Apoyo a la selección de Beneficios Sociales, Programa Asuntos Indígenas, Programa de Fortalecimiento Municipal (CHCC), Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, Colaboración INE Encuesta, Concurso Políticas Públicas PUC. Para el año 2020, se crea la Unidad de Acompañamiento para el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Protección de la Niñez.

6.1 Subtítulo 21 75.847.919**Principales variaciones respecto de la Ley 2019:**

- + **Reconocimiento de Bienios y Asignaciones Profesionales.** 120.160
- + **Subsecretaría de la Niñez.** Se financian 3 nuevos profesionales para fortalecer departamento de Auditoría, Control de Gestión y Finanzas (control de rendiciones CHCC y piloto OLN) por 12 meses. 106.531
- + **CONADI.** Se financian 5 nuevos cargos, correspondientes a 3 profesionales destinados a labores asociadas a la aplicación de la Ley Lafkenche, 1 abogado para fortalecer oficina de Calama y 1 economista para fortalecer el nivel central. 159.000
- + **SENAMA.** Se financian 8 nuevos cargos de Defensores Mayores para regiones. 175.000

- | | |
|--|--------|
| + Subsecretaría de Evaluación Social. Se financian 3 nuevos cargos por 9 meses para las siguientes iniciativas: 2 cargos para el Fortalecimiento Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (analistas para inversiones en Salud y capacitación del propio sistema); 1 cargo para el estudio asociado a Contratos de Impacto Social (desarrollo de metodologías y evaluaciones). | 67.910 |
| + SENADIS. Se financia 1 profesional por 12 meses para completar una dotación de 4 cargos en Oficina Regional de Ñuble. | 18.097 |
| + FOSIS. Plan Agenda Joven. Se financia la contratación de 12 practicantes mensuales. | 12.312 |

6.2 Subtítulo 22 **16.945.683**

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- | | |
|--|-----------|
| - Menor gasto corriente acorde a la operación autorizada. | -143.073 |
| - Gastos por única vez año 2019 en FOSIS y Subsecretaría de la Niñez. | -180.600 |
| - Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). Rebaja de recursos, de acuerdo a la decisión de no realizar la encuesta en 2020, según lo indicado por las autoridades de la Subsecretaría de Evaluación Social . | -693.036 |
| + Subsecretaría de Evaluación Social. Se financian los siguientes estudios: "Actualización del Precio Social de la Mano de Obra" (M\$42.000), "Actualización Valor Social del Tiempo de Viaje" (M\$ 100.000), además del arrastre del Estudio "Metodología para Formulación y Evaluación Social de Proyectos y Componentes de Espacios Públicos y Parques" (M\$ 35.387). Las evaluaciones asociadas a Contratos de Impacto Social corresponden a los proyectos "Reincidencia Delictiva SENAME" (M\$ 60.000), "Personas en Situación de Calle" (M\$ 30.000) y "Preparación para la Vida Independiente" (M\$ 10.000). | 284.599 |
| + Encuesta ENDISC (Estudio Nacional de la Discapacidad). Tercera versión de un estudio en esta materia (segunda versión realizada en 2015) y corresponde a una encuesta a realizarse a la población de 2 a 17 años y de 18 años y más, considerando en esta versión, adicionalmente, una sobremuestra de población de 60 años y más, para realizar un estudio de Dependencia en Adulto Mayor. | 1.052.676 |
| + Plataforma Tecnológica. Mayor gasto neto explicado principalmente por las siguientes actividades: "Migración Nube" (M\$ 69.768); "Automatización Integración Continua" (M\$ 49.248); "Mantenimiento Sistemas Alerta Infancia" (M\$61.560); "Servicio de Automatización de Testing" (M\$ 48.222). | 237.812 |
| + Subsecretaría de la Niñez. Considera recursos para el fortalecimiento operacional, por M\$ 117.165; la incorporación de una nueva campaña comunicacional "Difusión y Promoción de los Derechos de los Niños", por M\$ 250.000. Adicionalmente, se incluyen recursos para los estudios "Propuesta de metodología para inversión pública para NNA" (M\$ 20.000) y "Estudios componente Sociocomunitario NNA" (M\$ 25.000). | 422.881 |

+ **CONADI.** Gastos de habilitación nueva oficina en Temuco. 70.000

6.3 Subtítulo 29 **3.227.792**

La variación se explica por lo siguiente:

+ Menor gasto neto en adquisición de activos no financieros, acorde a la reposición de capacidades y flujos de proyectos informáticos en ejecución. -82.847

6.4 Gastos de Apoyo a la Gestión **14.257.314**

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

+ **Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales.** El incremento se explica principalmente por el mayor gasto en arriendo de módulos de auto atención que comienzan a operar en el segundo semestre 2019; mayor gasto en convenios con municipalidades, debido a que a partir del año 2020, el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) será reemplazado por el Registro Social de Hogares (RSH), entre otros. 219.022

- **Colaboración INE Encuesta.** Se rebajan los recursos de apoyo para la toma de muestra en CASEN (diseño muestral), que se realiza con una periodicidad bianual, no correspondiendo su realización en 2020. -1.674.161

+ **Unidad de Acompañamiento para el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Protección de la Niñez.** Se crea una unidad de apoyo conformada por un máximo de 5 personas, para apoyar el proceso de transformación del actual SENAME en el nuevo Servicio de Protección de la Niñez. 405.656

7. OTROS **5.746.585**

Considera los recursos asignados para el Servicio de la Deuda, Cuotas a Organismos Internacionales, Prestaciones de Seguridad Social y Ley de Donaciones.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019:

- Menor gasto en el Servicio de la Deuda Externa acorde a los flujos de pago. -584.201

+ Mayor gasto por pago de cuotas a Organismos Internacionales. 49.756